



DECRETO N° 2424.

CHIGUAYANTE, 12 DIC 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2014 que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "En Chiguayante despedimos el 2014"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287 de fecha 12.12.14; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio "Producción de Eventos Fuegos Artificiales del fin de año 2014"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita un servicio de producción de eventos Fuegos artificiales de fin de año 2014.
- 2) Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Producción de Eventos Fuegos artificiales de fin de año 2014", con un monto disponible de \$ 16.000.000 (dieciseis millones de pesos).
- 3) Nómbrase unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, a la funcionaria de Dideco Carla Armijo Terzi
- 5) Designase al centro de compras de la SECPLAN, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable al Sr. Victor Hugo Montalva Peña.
- 6) Destínese un servicio de producción de evento Fuegos artificiales de fin de año 2014, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ROLANDO SAAYEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/JWB/LAS/APS/aps

Distribución:

- Administración Municipal
- Secplan
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 12 DIC 2014 HORAS 16:00

PROCEDENCIA Dideco - Sr. Andrei Perra

FIRMA USKP